

ANDALUCÍA

Vivienda.

DECRETO-LEY 1/2025, de 24 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda.

(BOJA de 3 de marzo de 2025)

Realización de actuaciones en materia de juventud. Subvenciones. Ejercicio 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 21 de febrero de 2025, de la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades Locales Andaluzas, para la realización de actuaciones en materia de juventud, para el ejercicio 2025.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente extracto previsto en el art. 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

(BOJA de 4 de marzo de 2025)

Realización de actuaciones en materia de juventud. Subvenciones. Ejercicio 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 21 de febrero de 2025, de la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Asociaciones Juveniles, Federaciones de Asociaciones Juveniles, Secciones Juveniles de otras Entidades y Grupos de Corresponsales Juveniles, para la realización de actuaciones en materia de juventud, para el ejercicio 2025.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente extracto previsto en el art. 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

(BOJA de 4 de marzo de 2025)

Infancia, adolescencia y juventud. Dotación de espacios de ocio seguros. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Orden de 21 de febrero de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, por el procedimiento de concurrencia no competitiva, para la dotación de espacios de ocio seguros para la infancia, la adolescencia y la juventud en Andalucía, y para incentivar la responsabilidad social de las empresas en materia de uso seguro y responsable de internet por la infancia, la adolescencia y la juventud, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU–, y se efectúa su convocatoria para el año 2025.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, en el caso de las líneas 1 y 3, y 6 meses, en el caso de la línea 2, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente extracto.

(BOJA de 6 de marzo de 2025)

Puesta en funcionamiento de proyectos empresariales. Subvenciones. Ejercicio 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 25 de febrero de 2025, de la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a personas jóvenes andaluzas o residentes en Andalucía, para poner en funcionamiento proyectos empresariales en Andalucía (Programa «Innovactiva»), para el ejercicio 2025.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente extracto, previsto en el art. 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

(BOJA de 6 de marzo de 2025)

Formulario de solicitud de acto de conciliación laboral.

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, por la que se aprueba el formulario de solicitud de acto de conciliación laboral.

(BOJA de 12 de marzo de 2025)

ARAGÓN**Plan de Prevención frente a agresiones externas en el lugar de trabajo.**

ORDEN SAN/234/2025, de 28 de febrero, por la que se da publicidad al Plan de Prevención frente a agresiones externas en el lugar de trabajo y atención a profesionales del sistema sanitario público de la Comunidad Autónoma de Aragón.

(BOA de 12 de marzo de 2025)

ASTURIAS**Ejecución de proyectos de empoderamiento y promoción y defensa de los derechos de las mujeres. Subvenciones.**

EXTRACTO de la resolución de 20 de febrero de 2025, de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para la ejecución de proyectos de empoderamiento y promoción y defensa de los derechos de las mujeres.

El plazo de presentación de solicitudes es de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

(BOPA de 3 de marzo de 2025)

Inversiones en talleres de artesanía artística y creativa. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 20 de febrero de 2025, de la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Comercio, por la que se convocan subvenciones a empresas y talleres de artesanía del Principado de Asturias destinada a inversiones en talleres de artesanía artística y creativa.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y finalizará el 15 de abril de 2025.

(BOPA de 5 de marzo de 2025)

Ciencia, Tecnología e Innovación.

LEY del Principado de Asturias 1/2025, de 19 de febrero, de Ciencia, Tecnología e Innovación.

(BOPA de 6 de marzo de 2025)

Personas emigrantes retornadas. Ayudas. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 25 de febrero de 2025, de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, por la que se autoriza el gasto y se aprueba la convocatoria pública de ayudas económicas directas a personas emigrantes retornadas para el ejercicio 2025.

El plazo de presentación de solicitudes está abierto todo el año.

(BOPA de 6 de marzo de 2025)

Programa “Añoranza-Asturias 2025”. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 26 de febrero de 2025, de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas del programa “Añoranza-Asturias 2025”.

(BOPA de 6 de marzo de 2025)

Ejecución de proyectos de cooperación al desarrollo. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 27 de febrero de 2025, de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para la ejecución de proyectos de cooperación al desarrollo para el año 2025.

El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

(BOPA de 11 de marzo de 2025)

CANARIAS

Sistema Canario de la Salud. Procedimiento de reclamaciones, solicitudes de información y sugerencias.

DECRETO 8/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la Oficina de Defensa de los Derechos de las Personas Usuarias Sanitarias en la Comunidad Autónoma de Canarias y el procedimiento de las reclamaciones, solicitudes de información y sugerencias del Sistema Canario de la Salud.

(BOCA de 3 de marzo de 2025)

Plan Estratégico de Subvenciones 2025/2027.

ORDEN de 25 de febrero de 2025, por la que se aprueba parcialmente el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento para el periodo 2025/2027.

(BOCA de 11 de marzo de 2025)

CANTABRIA

Incorporación de conductores profesionales al mercado laboral. Ayudas.

EXTRACTO de la Orden FOM/4/2025, de 24 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de ayudas para la incorporación de conductores profesionales al mercado laboral.

(BOC de 3 de marzo de 2025)

CASTILLA-LA MANCHA

Colectivo LGTBI. Visibilización del movimiento asociativo. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 25/02/2025, de la Consejería de Igualdad, por la que se convocan subvenciones para favorecer la igualdad y la no discriminación de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI y visibilización del movimiento asociativo LGTBI de Castilla-La Mancha en 2025. Extracto BDNS (Identif.): 817208.

El plazo para la presentación de solicitudes, será de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución de convocatoria y de su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, en el modelo que figura en el anexo I, al que se acompañará el anexo de descripción del proyecto debidamente cumplimentado.

(DOCM de 6 de marzo de 2025)

Registro de personas profesionales sanitarias objetoras de conciencia. Interrupción voluntaria del embarazo.

DECRETO 10/2025, de 4 de marzo, del Registro de personas profesionales sanitarias objetoras de conciencia directamente implicadas en la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo en Castilla-La Mancha.

(DOCM de 12 de marzo de 2025)

CASTILLA Y LEÓN

Personas castellanas y leonesas en el exterior. Ayudas. Año 2025.

EXTRACTO de la Orden de 26 de febrero de 2025, de la Consejería de la Presidencia, por la que se convocan ayudas individuales a las personas castellanas y leonesas en el exterior que se encuentran en situación de especial necesidad para el año 2025.

Dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León.

(BOCL de 4 de marzo de 2025)

Capacitación e inserción laboral de mujeres en situación de especial vulnerabilidad. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 27 de febrero de 2025, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), para el desarrollo de itinerarios que tengan por objeto la capacitación e inserción laboral de mujeres en situación de especial vulnerabilidad, en el ámbito de Castilla y León.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León.

(BOCL de 7 de marzo de 2025)

Proyectos de lucha contra la violencia de género e igualdad. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 28 de febrero de 2025, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de proyectos que tengan por objeto la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de lucha contra la violencia de género en Castilla y León, para el año 2025.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León.

(BOCL de 7 de marzo de 2025)

Financiación de proyectos de creación de empresas. Subvenciones.

ORDEN EYH/201/2025, de 3 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar proyectos de creación de empresas dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.

(BOCL de 11 de marzo de 2025)

CATALUÑA**Servicio Catalán de la Salud.**

ORDEN SLT/22/2025, de 26 de febrero, por la que se aprueba el Programa de actuaciones estacionales del Servicio Catalán de la Salud para coordinar las diferentes redes asistenciales en relación con el tratamiento de determinados tipos de pacientes durante el periodo 2024-2025.

(DOGC de 3 de marzo de 2025)

Departamento de Territorio, Vivienda y Transición Ecológica.

DECRETO 30/2025, de 4 de marzo, de modificación del Decreto 318/2024, de 17 de septiembre, de reestructuración del Departamento de Territorio, Vivienda y Transición Ecológica.

(DOGC de 5 de marzo de 2025)

Planes de actuación de los agentes de dinamización de clústeres. Subvenciones.

RESOLUCIÓN EMT/675/2025, de 27 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de la línea de subvenciones a planes de actuación de los agentes de dinamización de clústeres.

(DOGC de 5 de marzo de 2025)

Departamento de Salud.

DECRETO 31/2025, de 4 de marzo, de reestructuración parcial del Departamento de Salud.

(DOGC de 5 de marzo de 2025)

Servicios Sociales.

ORDEN DSI/26/2025, de 4 de marzo, de modificación de la Cartera de servicios sociales y del anexo 34 de la Orden TSF/218/2020, de 16 de diciembre, para la provisión de los servicios de la Red de Servicios Sociales de Atención Pública.

(DOGC de 7 de marzo de 2025)

Proyectos de inversiones productivas en Cataluña. Subvenciones.

RESOLUCIÓN EMT/810/2025, de 5 de marzo, por la que se hace pública y se abre la convocatoria de la línea de subvenciones para proyectos de inversiones productivas en Cataluña (ref. BDNS 818991).

(DOGC de 12 de marzo de 2025)

Fomento de la democratización de los cuidados, de nuevas formas de organización del tiempo, de la equidad en los trabajos y de la coeducación. Subvenciones. Ejercicios 2025-2026.

RESOLUCIÓN IFE/824/2025, de 6 de marzo, por la que se abre la convocatoria para los ejercicios 2025 y 2026 de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el Programa para el fomento de la democratización de los cuidados, de nuevas formas de organización del tiempo, de la equidad en los trabajos y de la coeducación, en el marco de las subvenciones de actividades a entidades del ámbito de las políticas del Departamento de Igualdad y Feminismo para los ejercicios 2025 y 2026, línea A (ref. BDNS 819248).

El plazo de presentación del formulario de solicitud, junto con la documentación adicional correspondiente, es de 20 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución de convocatoria al DOGC.

(DOGC de 12 de marzo de 2025)

Prevención, atención y reparación para la erradicación de las violencias machistas. Subvenciones. Ejercicios 2025-2026.

RESOLUCIÓN IFE/825/2025, de 6 de marzo, por la que se abre la convocatoria para los ejercicios 2025 y 2026 de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el Programa de prevención, atención y reparación para la erradicación de las violencias machistas en todos sus ámbitos y formas, en el marco de las subvenciones de actividades a entidades del ámbito de las políticas del Departamento de Igualdad y Feminismo para los ejercicios 2025 y 2026, línea B (ref. BDNS 819256).

El plazo de presentación del formulario de solicitud, junto con la documentación adicional correspondiente, es de 20 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución de convocatoria en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya* (DOGC).

(DOGC de 12 de marzo de 2025)

Prevención de la LGBTI-fobia y de atención y acompañamiento a las personas LGBTI+. Subvenciones. Ejercicios 2025-2026.

RESOLUCIÓN IFE/826/2025, de 6 de marzo, por la que se abre la convocatoria para los ejercicios 2025 y 2026 de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el Programa de prevención de la LGBTI-fobia y de atención y acompañamiento a las personas LGBTI+, en el marco de las subvenciones de actividades a entidades del ámbito de las políticas del Departamento de Igualdad y Feminismo para los ejercicios 2025 y 2026, línea C (ref. BDNS 819247).

El plazo de presentación del formulario de solicitud, junto con la documentación adicional correspondiente, es de 20 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución de convocatoria al DOGC.

(DOGC de 12 de marzo de 2025)

Promoción de los derechos humanos. Subvenciones. Ejercicios 2025-2026.

RESOLUCIÓN IFE/827/2025, de 6 de marzo, por la que se abre la convocatoria para los ejercicios 2025 y 2026 de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el Programa para la promoción de los derechos humanos, en el marco de las subvenciones de actividades a entidades del ámbito de las políticas del Departamento de Igualdad y Feminismo, para los ejercicios 2025 y 2026, línea D (ref. BDNS 819258).

El plazo de presentación del formulario de solicitud, junto con la documentación adicional correspondiente, es de 20 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución de convocatoria al DOGC.

(DOGC de 12 de marzo de 2025)

Igualdad de trato y la no discriminación. Subvenciones. Ejercicios 2025-2026.

RESOLUCIÓN IFE/828/2025, de 6 de marzo, por la que se abre la convocatoria para los ejercicios 2025 y 2026 de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el programa para la igualdad de trato y la no discriminación, en el marco de las subvenciones de actividades a entidades del ámbito de las políticas del Departamento de Igualdad y Feminismo para los ejercicios 2025 y 2026, línea E (ref. BDNS 819259).

El plazo de presentación del formulario de solicitud, junto con la documentación adicional correspondiente, es de 20 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución de convocatoria al DOGC.

(DOGC de 12 de marzo de 2025)

Igualdad de derechos, reconocimiento, oportunidades y participación en el ámbito de las migraciones, el refugio y el antirracismo. Subvenciones. Ejercicios 2025-2026.

RESOLUCIÓN IFE/829/2025, de 6 de marzo, por la que se abre la convocatoria para los ejercicios 2025 y 2026 de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el Programa para la igualdad de derechos, reconocimiento, oportunidades y participación en el

ámbito de las migraciones, el refugio y el antirracismo, en el marco de las subvenciones de actividades a entidades del ámbito de las políticas del Departamento de Igualdad y Feminismo para los ejercicios 2025 y 2026, línea F (ref. BDNS 819244).

El plazo de presentación del formulario de solicitud, junto con la documentación adicional correspondiente, es de 20 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución de convocatoria al DOGC.

(DOGC de 12 de marzo de 2025)

Promoción y defensa de los derechos de las mujeres. Subvenciones. Ejercicios 2025-2026.
RESOLUCIÓN IFE/830/2025, de 7 de marzo, por la que se abre la convocatoria para los ejercicios 2025 y 2026 de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el Programa de promoción y defensa de los derechos de las mujeres, en el marco de las subvenciones de actividades a entidades del ámbito de las políticas del Departamento de Igualdad y Feminismo para los ejercicios 2025 y 2026, línea G (ref. BDNS 819262).

El plazo de presentación del formulario de solicitud, junto con la documentación adicional correspondiente, es de 20 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución de convocatoria al DOGC.

(DOGC de 12 de marzo de 2025)

Consolidación del tejido asociativo de mujeres y feminista. Subvenciones. Ejercicios 2025-2026.

RESOLUCIÓN IFE/831/2025, de 7 de marzo, por la que se abre la convocatoria para el ejercicio 2025 de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el Programa de consolidación del tejido asociativo de mujeres y feminista, en el marco de las subvenciones de actividades a entidades del ámbito de las políticas del Departamento de Igualdad y Feminismo para los ejercicios 2025 y 2026, línea H (ref. BDNS 819267).

El plazo de presentación del formulario de solicitud, junto con la documentación adicional correspondiente, es de 20 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución de convocatoria al DOGC.

(DOGC de 12 de marzo de 2025)

Planes de actuación de los agentes de dinamización de clústeres. Subvenciones. Año 2025.
RESOLUCIÓN EMT/815/2025, de 9 de marzo, por la que se abre la convocatoria para el año 2025 de la línea de subvenciones a planes de actuación de los agentes de dinamización de clústeres (ref. BDNS 819002).

(DOGC de 12 de marzo de 2025)

Tarjeta sanitaria individual.

ORDEN SLT/30/2025, de 10 de marzo, por la que se modifica el anexo de la Orden SLT/330/2015, de 20 de octubre, por la que se regulan el contenido y modelo de la tarjeta sanitaria individual en Cataluña.

(DOGC de 13 de marzo de 2025)

CEUTA**Financiación de proyectos empresariales de inversión. Subvenciones.**

DECRETO de la Consejera de Hacienda, Transición Económica y Transformación Digital, D^a. Kissy Chandiramani Ramesh, por el que se aprueba las modificaciones de las Bases Regulatoras Específicas para la concesión de subvenciones destinadas a financiar proyectos empresariales de inversión dentro del ámbito territorial de la Ciudad Autónoma de Ceuta, en el marco del Programa FEDER 2021-2027.

(BOCCE de 4 de marzo de 2025)

GALICIA**Pensionistas de jubilación e invalidez en su modalidad no contributiva. Ayudas sociales de carácter extraordinario.**

DECRETO 13/2025, de 24 de febrero, por el que se establecen ayudas sociales de carácter extraordinario a favor de pensionistas de jubilación e invalidez en su modalidad no contributiva y de las personas beneficiarias del subsidio de garantía de ingresos mínimos.

(DOG de 4 de marzo de 2025)

Inserción sociolaboral de mujeres en situación de violencia de género. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Orden de 25 de febrero de 2025 por la que se establecen las bases que regirán la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para programas de diseño e implementación de itinerarios personalizados y acciones específicas que favorezcan la inserción sociolaboral de mujeres en situación de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Galicia, y se procede a su convocatoria para el año 2025 en el marco del Pacto de Estado contra la violencia de género (código de procedimiento SI451A).

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si el último día del plazo es inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente, y si en el mes de vencimiento no hay día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

(DOG de 10 de marzo de 2025)

Fomento del empleo en el medio rural. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Orden de 5 de marzo de 2025 por la que se establecen las bases que regulan las subvenciones para el fomento del empleo en el medio rural (Aprol rural) y se procede a su convocatoria para el ejercicio del año 2025 (código de procedimiento TR351G).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Galicia. A estos efectos, se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si este último día es inhábil, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente. Si en el mes de vencimiento no hay día equivalente, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

(DOG de 13 de marzo de 2025)

Presidencia de la Xunta de Galicia.

DECRETO 16/2025, de 10 de marzo, por el que se modifica el Decreto 135/2024, de 20 de mayo, de estructura orgánica de los órganos superiores y de dirección dependientes de la Presidencia de la Xunta de Galicia.

(DOG de 14 de marzo de 2025)

LA RIOJA**Representación y defensa de los intereses de las víctimas y afectados por el terrorismo. Ayudas. Ejercicio 2025.**

RESOLUCIÓN 12/2025, de 26 de febrero, de la Consejería de Salud y Políticas Sociales, por la que se realiza la convocatoria, para el ejercicio 2025, de las ayudas a asociaciones, fundaciones, entidades e instituciones sin ánimo de lucro cuyo objeto principal sea la representación y defensa de los intereses de las víctimas y afectados por el terrorismo en la Comunidad Autónoma de La Rioja (extracto).

El plazo máximo para la presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

(BOR de 3 de marzo de 2025)

Vivienda.

LEY 1/ 2025, de 28 de febrero, de medidas urgentes para el acceso a la vivienda.

(BOR de 3 de marzo de 2025)

Fomento de Nuevas Empresas de Base Tecnológica. Subvenciones. Año 2025.

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2025, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria 2025 de las subvenciones destinadas al fomento de Nuevas Empresas de Base Tecnológica en el marco del Programa de Redes Territoriales de Especialización Tecnológica (RETECH) Proyecto TechFabLab, en régimen de concesión directa (extracto).

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de La Rioja, a las 9:00 horas. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 16 de mayo de 2025, a las 14:00 horas.

(BOR de 12 de marzo de 2025)

Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo.

DECRETO 15/2025, de 11 de marzo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y se modifica el Decreto 155/2023, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Políticas Sociales.

(BOR de 13 de marzo de 2025)

Personas mayores.

DECRETO 12/2025, de 25 de febrero, por el que se regula el personal del modelo de Atención Integral Centrada en las Personas, en las residencias de personas mayores y la coordinación sociosanitaria en la atención de los cuidados.

(BOR de 14 de marzo de 2025)

MADRID**Sectores comerciales, de servicios y artesano. Ayudas a pequeñas y medianas empresas y empresarios individuales.**

EXTRACTO de la Orden de 3 de marzo de 2025, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan ayudas a proyectos de inversión para la modernización, digitalización e innovación tecnológica de las pequeñas y medianas empresas y empresarios individuales de los sectores comercial, de servicios y artesano de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

El plazo de presentación de las solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LACOMUNIDADDEMADRID de este extracto.

(BOCM de 12 de marzo de 2025)

MURCIA**Personas trabajadoras desempleadas. Proyectos de formación. Subvenciones.**

EXTRACTO de la Resolución de 3 de marzo de 2025 de la Dirección General del SEF de convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de formación, correspondientes a la formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 (SEPE).

El plazo de presentación de la solicitud será de 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(BORM de 7 de marzo de 2025)

PAÍS VASCO**Creación y sostenimiento de las empresas de inserción. Ayudas. Año 2025.**

RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2025, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria, para el año 2025, de las ayudas previstas en la Orden de 4 de mayo de 2009, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se regulan las ayudas para la creación y el sostenimiento de las empresas de inserción.

El plazo de presentación de solicitudes de estas ayudas será de dos meses a partir de las 08:00 horas del día siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 6 de marzo de 2025)

Centros especiales de empleo. Financiación de las unidades de apoyo a la actividad profesional. Ayudas. Año 2025.

RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2025, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria, para el año 2025, de las ayudas destinadas a la financiación de las unidades de apoyo a la actividad profesional de los centros especiales de empleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, prevista en el Decreto 152/2023, de 17 de octubre, por el que se regulan los programas y servicios relacionados con la empleabilidad de las personas con discapacidad de la Comunidad Autónoma de Euskadi y el Registro Vasco de centros especiales de empleo.

El plazo de presentación de solicitudes de estas ayudas será de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 6 de marzo de 2025)

Centros especiales de empleo. Inversión generadora de empleo estable para personas trabajadoras con discapacidad. Subvenciones. Ejercicio 2025.

RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2025, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2025, de las ayudas a la inversión generadora de empleo estable para personas trabajadoras con discapacidad en los centros especiales de empleo, previstas en el Decreto 152/2023, de 17 de octubre, por el que se regulan los programas y servicios relacionados con la empleabilidad de las personas con discapacidad de la Comunidad Autónoma de Euskadi y el Registro Vasco de centros especiales de empleo.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del País Vasco y finalizará el día 31 de octubre de 2025.

(BOPV de 6 de marzo de 2025)

VALENCIA

Contratación de jóvenes para la internacionalización de pymes. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 28 de febrero de 2025, de la Presidencia, por la que se convocan ayudas a la contratación de jóvenes para la internacionalización de las pymes de la Comunitat Valenciana, con financiación de la Unión Europea a través del Programa Fondo Social Europeo Plus, Comunitat Valenciana 2021-2027, con cargo al presupuesto del ejercicio 2025.

Desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV) hasta el 30 de abril de 2025 (ambos inclusive).

(DOGV de 10 de marzo de 2025)

Personas con discapacidad. Proyectos de vida independiente. Subvenciones. Ejercicio 2025.

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2025, por la cual se convoca para el ejercicio 2025 las subvenciones para realizar proyectos de vida independiente a través de itinerarios individualizados para personas con discapacidad.

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

(DOGV de 12 de marzo de 2025)

Promoción de la autonomía personal. Subvenciones. Año 2025.

EXTRACTO de la Resolución de 7 de marzo de 2025, por la que se convoca para el ejercicio 2025 las subvenciones para programas para la promoción de la autonomía personal.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en extracto en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

(DOGV de 13 de marzo de 2025)